



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **ÁREA DE APREMIOS Y EJECUCIÓN FISCAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2021.** -----

Nombre del titular: **LIC. RAMÓN SEGUNDO FLORES.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202101**-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, del día 20 veinte de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, la C. **L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez**, Auditor Interno, adscrito al Órgano Interno de Control, se constituyó en las oficinas que ocupa el Área de Apremios y Ejecución Fiscal, de Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, a través de la cual se da a conocer al C. **Lic. Ramón Segundo Flores**, Encargado del Área de Apremios y Ejecución Fiscal, de Lagos de Moreno, Jalisco, dependencia auditada, la conclusión del período de la visita de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número **OIC/DAG/AUD-11/2021**, de fecha 30 treinta de noviembre de 2021, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control. -----

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio del Área de Apremios y Ejecución Fiscal, de Lagos de Moreno, Jalisco, y a efecto de levantar el presente instrumento, la C. **L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez**, se requirió la presencia del C. **Lic. Ramón Segundo Flores**, en su carácter de Encargado del Área de Ejecución Fiscal, de Lagos de Moreno, Jalisco, si éste se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse **Ramón Segundo Flores**, quien a petición del Auditor se identificó, exhibiendo este, gafete con número de empleado 3632, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al centro del anverso, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada; quien manifestó tener su domicilio en Calle [redacted], Colonia [redacted], en [redacted], Jalisco, Código Postal [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número, [redacted]. -----

Acto seguido, la C. **L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez**, se identificó ante el C. **Lic. Ramón Segundo Flores**, con su gafete vigente, el cual contiene la información siguiente:-----

Nombre:	Alma Delia Tapia Zamorez
Puesto:	Auditor
Número de empleado:	3167
Fecha de vigencia:	Al 30 de septiembre de 2024

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal, Lic. José Ignacio Ángel Cervantes, Secretario General y C. Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; dicho documento fue exhibido al C. **Lic. Ramón Segundo Flores**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del Auditor, expresando su conformidad sin producir objeción. -----

N6-ELIMINADO 2

N7-ELIMINADO

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202102**-----



Nombre del ente a auditar: **ÁREA DE APREMIOS Y EJECUCIÓN FISCAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2021..** -----

Nombre del titular: **LIC. RAMÓN SEGUNDO FLORES.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202102**-----
----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202101**-----

alguna, lo devolvió a su portador. -----

En este momento, el auditor requirió al C. **Lic. Ramón Segundo Flores**, para que se presentaran los CC. **María del Rosario Hernández Vázquez** y **Oliver Gustavo Vázquez Nuñez**, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoría, de fecha 30 de noviembre de 2021; por lo que las personas se presentaron y manifestaron su deseo de fungir como testigos en el levantamiento de la presente acta de cierre de visita de auditoría.-----

A continuación, con el objeto de levantar la presente acta, en la que se comunica la conclusión del período de la visita de la auditoría, derivada de la orden que se contiene en el oficio mencionado en el primer párrafo; se informa al Encargado de la dependencia auditada, que el resultado obtenido de los trabajos de la auditoría, una vez concluidos, se procederá a su notificación formal mediante el Acta de Resultados Preliminares, en la que se hará de su conocimiento las observaciones y recomendaciones respectivas en su caso.-----

Así también, se hace constar que la información proporcionada por la dependencia auditada, fue recibida y queda a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación, por parte del servidor público comisionado, adscrito a la Dirección de Auditoría Gubernamental del Órgano Interno de Control; y que éste, se reserva el derecho de solicitar posteriormente la documentación complementaria que se considere indispensable, para la culminación de los trabajos encomendados.-----

Finalmente, se hace del conocimiento al servidor público de la dependencia auditada, que para el caso de que haya quedado pendiente de proporcionar alguna documentación que haya sido requerida, se le concede un término improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido al Titular de este Órgano Interno de Control.-----

----- **PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202103**-----



Nombre del ente a auditar: **ÁREA DE APREMIOS Y EJECUCIÓN FISCAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2021..** -----

Nombre del titular: **LIC. RAMÓN SEGUNDO FLORES.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

Ubicación: **CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N, COLONIA CENTRO, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202104-----
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202103-----

POR EL ÁREA DE APREMIOS Y EJECUCIÓN FISCAL

N12-ELIMINADO 6

**C. Lic. Ramón Segundo Flores
Encargado del Área de Apremios y Ejecución Fiscal.**

N13-ELIMINADO 6

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

N14-ELIMINADO 6

**L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez
Auditor Interno**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N15-ELIMINADO 6

**C. María del Rosario Hernández
Vázquez**

N16-ELIMINADO 6

**C. Oliver Gustavo Vázquez
Núñez**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."